



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 052-2025-CU-UNAP Iquitos, 6 de marzo de 2025

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 5 de marzo de 2024, continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario suspendida el 3 de marzo de 2025, que acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante concurso público de méritos en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I Semestre Académico 2025, el mismo que consiste en cuarenta uno (41) plazas;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021 y sus modificatorias con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022, se aprueba el «Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)», y modificación del artículo 4°, literal a. del artículo 20°, y artículos 30° y 31°, respectivamente, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos (02) disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas, y Resolución del Consejo Universitario N° 075-2023-CU-UNAP, del 16 de mayo de 2023, que modifica el artículo 20° del Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 051-2025-CU-UNAP, del 3 de marzo de 2025, se resuelve conformar la Comisión del Consejo Universitario encargada de elaborar el cuadro de vacantes para el concurso público de méritos para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratado para el semestre académico 2025 – I, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el Reglamento establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación para la admisión como docente en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al artículo 80°, inciso 3) establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 204°, inciso c) del Estatuto de la UNAP;

Que, en el referido Reglamento respecto al trámite de plazas y convocatoria en el artículo 6° señala: «Los Departamentos Académicos hacen llegar al Decanato de su facultad el requerimiento de plazas docentes adjuntando la carga académica completa que lo sustenta. Las facultades, con la participación de su Consejo de Facultad, elevan el requerimiento al Vicerrectorado Académico y son remitidas a la Alta Dirección de la UNAP para determinar el número de plazas según disponibilidad presupuestal; luego del cual son aprobados en el Consejo Universitario»;

Que, el artículo 7° del mismo Reglamento prescribe que «El Consejo Universitario, previa aprobación de las plazas, autoriza a las facultades la implementación del concurso de cátedra correspondiente (Art. 108°, inciso g. del Estatuto de la UNAP); proceso que es conducido por una Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de cada facultad en aplicación del presente reglamento»;

Que, con Oficio N° 433-2025-VRAC-UNAP, de fecha 4 de marzo de 2025, presentado por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite al rector el cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante Concurso Público de Méritos en la condición de contratados en la UNAP, los mismos que fueron remitidos por la Unidad de Recursos Humanos, y consolidado de conformidad con el trabajo conjunto con los decanos de las Facultades, cuyo resumen de plazas vacantes es el siguiente:

Dependencia	Categoría remunerativa								Total
	PPDE	ASDE	AXDE	AXTC	AXTP	DC B1	DC B2	DC B3	
Facultad de Agronomía		1							1
Facultad de Ciencias Biológicas	1	1				7			9
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades				1		3		1	5
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios		5	1		1	6	1	1	15
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas						1			1
Facultad de Industrias Alimentarias	1							1	2
Facultad de Ingeniería Química		2				1	1		4
Facultad de Medicina Humana		1							1
Facultad de Odontología						2			2
Facultad de Zootecnia					1				1
Total general	2	10	1	1	2	20	2	3	41





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 052-2025-CU-UNAP

Que, luego de la sustentación practicada por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico a las propuestas antes descritas y con las intervenciones realizadas por las autoridades que asistieron a la sesión extraordinaria realizada el 5 de marzo de 2024, continuación de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario suspendida el 3 de marzo de 2025, se acordó aprobar el Cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante concurso público de méritos en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I Semestre Académico 2025, el mismo que consiste en cuarenta uno (41) plazas;

Que, es atribución del Consejo Universitario según el literal g) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP, «[...] contratar, [...] a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas; y atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario la contratación [...] de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos»;

Que, el literal a) del artículo 125° del Estatuto de la UNAP, establece que es atribución del Consejo de Facultad «Proponer al Consejo Universitario, la contratación [...] de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos»;

De conformidad con el inciso g) del artículo 108°, literal a) del artículo 125° del Estatuto de la UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cuadro de plazas vacantes para la admisión a la docencia universitaria mediante concurso público de méritos en la condición de contratados en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I Semestre Académico 2025, el mismo que consiste en cuarenta y uno (41) plazas, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000337	40	Facultad de Agronomía	Iquitos	ASDE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000033	40	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	ASDE
2	001010	32	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	DC B1
3	002104	32	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	DC B1
4	000415	32	Facultad de Ciencias Biológicas	San Lorenzo	DC B1
5	001050	32	Facultad de Ciencias Biológicas	San Lorenzo	DC B1
6	002094	32	Facultad de Ciencias Biológicas	San Lorenzo	DC B1
7	001001	32	Facultad de Ciencias Biológicas	San Lorenzo	DC B1
8	001067	32	Facultad de Ciencias Biológicas	San Lorenzo	DC B1
9	000660	40	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	PPDE





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario
N° 052-2025-CU-UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000412	40	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Iquitos	AXTC
2	002034	32	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Iquitos	DC B1
3	000827	32	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Iquitos	DC B1
4	002101	8	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Iquitos	DC B3
5	002103	32	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Iquitos	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000112	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Iquitos	ASDE
2	000069	40	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Contamana	ASDE
3	000691	40	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Contamana	ASDE
4	000364	40	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Contamana	AXDE
5	000401	40	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Contamana	ASDE
6	001098	16	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Contamana	DC B2
7	002098	10	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	AXTP
8	000373	40	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	ASDE
9	002102	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1
10	001008	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1
11	002033	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1
12	002105	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1
13	002110	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1
14	000003	8	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B3
15	002109	32	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	DC B1

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	002107	32	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Iquitos	DC B1

FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000843	40	Facultad de Industrias Alimentarias	Iquitos	PPDE
2	000871	8	Facultad de Industrias Alimentarias	Iquitos	DC B3





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario
N° 052-2025-CU-UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	000548	40	Facultad de Ingeniería Química	Iquitos	ASDE
2	000170	40	Facultad de Ingeniería Química	Iquitos	ASDE
3	002015	32	Facultad de Ingeniería Química	Iquitos	DC B1
4	001081	16	Facultad de Ingeniería Química	Iquitos	DC B2

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	002059	40	Facultad de Medicina Humana	Iquitos	ASDE

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	002092	32	Facultad de Odontología	Iquitos	DC B1
2	001013	32	Facultad de Odontología	Iquitos	DC B1

FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ítem	Cód. Plaza	Horas	Dependencia	Sede/Filial	Categoría remunerativa AIRHSP
1	001099	10	Facultad de Zootecnia	Yurimaguas	AXTP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a las Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comprendidas en el artículo precedente, la implementación del Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratados, para el I Semestre Académico 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Vicerrectorado Académico supervisar el desarrollo de las actividades que se implementarán en el Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia universitaria en la condición de contratados de las Facultades Académicas comprendidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Róbil Tello Espinoza
Róbil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL